



SALTA, 29 de Julio de 1.992

Expediente N° SO-19.050/92

RES. N° 234/92

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, relativas a la cobertura de cargos de Auxiliares Adscriptos para la Sede Regional Orán;

Que, si bien mediante Resolución N°140/92 se autorizó con fecha 12 mayo del cte. a efectuar la respectiva convocatoria, las actuaciones agregadas a este expediente demuestran que la Dirección de la Sede Regional Orán interpretó como que se convalidaba lo actuado, según surge de las actas de las respectivas Comisiones Asesoras las cuales se encuentran datadas con fecha 07 de mayo del presente año, es decir anterior a la emisión de la Resolución N° 140/92 de este Consejo Directivo;

Que, no obstante la Comisión de Docencia de esta Facultad recomienda proceder a las designaciones propuestas por la Sede Regional Orán a fs. 31;

Que, a fs. 32 vta. la Dirección Administrativa Académica procede a formular reparo en cuanto a la propuesta de designación de la alumna María Margarita Berón, dado que la misma fue designada anteriormente como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura Informática I, hasta el 31 de Julio de 1.993;

Que, a juicio de Secretaria la propuesta debe encuadrarse en la excepción prevista en el Inc.e) del Art. 4° del Régimen de Incompatibilidad que expresa "...solo puede admitirse un segundo cargo cuando no existan postulantes que reúnan los requisitos exigidos para ocupar el cargo en el concurso respectivo"

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del día 1°/7/92)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar, para los períodos que en cada caso se consigna para la Sede Regional Orán, a las personas que se menciona a continuación como ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las cátedras que se especifica:

- MARIA MARGARITA BERON - D.N.I. N° 11.346.432 ALGEBRA III
- CELIA ELIZABETH VILLAGRA - D.N.I. N° 21.315.322 PROBABILIDADES Y ESTADISTICA.

Desde el 1°/08/92 hasta el 31/12/92.

///...



Res. N° 234/92

- LUIS GERARDO SEGOVIA - D.N.I. N° 20.644.135 INFORMATICA II

Desde el 15/05/92 hasta el 31/07/92.

ARTICULO 2°: Disponer que en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la correspondiente notificación, las personas designadas por la presente Resolución deberán cumplimentar la documentación de rigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA. T. ARAGON
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Disponer que en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la correspondiente notificación, las personas designadas por la presente Resolución deberán cumplimentar la documentación de rigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

